REGISTRADO
...NN VILLORIA
...Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Reconquista, 26 SEP 2024

VISTO el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), la Ordenanza del Consejo Superior Universitario (CSU) Nº 1273, la Resolución del CSU Nº 784/2024, el acta de la elección de Decano realizada el día 20/11/2021, el acta de posesión de cargo de Decano y la presentación efectuada ante el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del CSU Nº 784/2024 designa, por un período de siete (7) años con vencimiento el 26/06/2031 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, al docente Ing. Brian Emanuel Moschen como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el área: Calor y Fluidos, asignatura: Instalaciones Térmicas y Mecánicas (completa con funciones sustantivas) del Departamento Ingeniería Electromecánica.

Que la Asamblea de Facultad, reunida el día 20 de noviembre de 2021, eligió al Ing. Brian Moschen como Decano de la Facultad Regional Reconquista por el período 2021-2025.

Que el Ing. Brian Moschen aceptó la postulación y asumió el cargo de Decano, según consta en el Acta de Posesión del día 13 de diciembre de 2021.

Que la Ordenanza CSU Nº 1273 – Reglamento de concursos para la designación de profesores en la UTN, en su Artículo 41º explicita como obligación que, una vez notificado el docente concursado del dictamen del Consejo Superior, su designación y asunción debe hacerse efectiva, como máximo, con la iniciación del cuatrimestre inmediato siguiente; computándose desde esa fecha el periodo de designación, salvo que invocare un impedimento que fuere admitido por el Consejo Directivo.

Que la presentación hecha al Consejo Directivo para su tratamiento y consideración pone en conocimiento a los consejeros y consejeras de esta situación, y solicita se admita, en el caso del docente Brian Emanuel Moschen, su elección como Decano de la Facultad Regional Reconquista un impedimento válido para asumir el cargo concursado mencionado *ut supra*.

Que corresponde al Consejo Directivo dentro de sus atribuciones según el Artículo 41º de la citada Ordenanza, analizar y declarar si existe el impedimento válido ya descrito.

Que lo actuado no contraría lo establecido en el Artículo 30º del Estatuto de la UTN.

REGISTRADO
Lic. LAURA GEMA VILLORIA
Jefa Dpto. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DECLARAR la elección como Decano de la Facultad Regional Reconquista del Ing. Brian Emanuel Moschen como **impedimento válido** para asumir el cargo concursado de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el área: Calor y Fluidos, asignatura: Instalaciones Térmicas y Mecánicas del Departamento Ingeniería Electromecánica.

.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE al Departamento Ingeniería Electromecánica y a la Dirección de Recursos Humanos. Hecho, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº 202/2024

FRRQ
LSV
JPS

Ing. SANTIAGO ARNULPHI
VICEDECANO

JAVIER VOLKART
Secretario Administrativo